

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****COMUNIDAD DE LA VILLA Y TIERRA DE ÁGREDA**

Formulada y rendida las Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018, se expone al público en la Casa Consistorial de Valdelagua del Cerro, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 18 de marzo de 2019, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea General de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valdelagua del Cerro, 19 de marzo de 2019.– El Presidente, Ruymán Domínguez Ruedo. 794

BOPSO-42-10042019